

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

19991 *ORDEN de 29 de agosto de 1994 por la que se resuelve concurso para el nombramiento de Abogados Fiscales sustitutos.*

Por Resolución de 21 de julio de 1994, de la Secretaría General de Justicia, se convocó concurso público para el nombramiento de Abogados Fiscales sustitutos.

Transcurrido el plazo fijado para la presentación de solicitudes y evacuado informe por el Fiscal Jefe correspondiente, a propuesta del Fiscal general del Estado y de conformidad con lo establecido en el artículo 6.º del Real Decreto 1050/1987, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre),

He acordado los siguientes nombramientos de Abogados Fiscales sustitutos, por orden preferente en cada Fiscalía y adscripción permanente en función de los méritos alegados:

Adscripción permanente de Algeciras de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz:

1. Don Juan Pedro Arenas Vela.

Adscripción permanente de Ceuta de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz:

1. Don José María Hita Vilches.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga:

1. Doña Ana Jesús Pérez Jiménez.

Adscripción permanente de Melilla de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga.

1. Don Eduardo Ramírez Rubí.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Sevilla:

1. Doña Ana María Fournon Franco.

Adscripción permanente de Ibiza de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares:

1. Don Bartolomé Marroig Sabater.

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias:

1. Doña María Teresa Espino Sosa.

Adscripción permanente de Puerto del Rosario de la fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias:

1. Doña Margarita Lucía de León Saavedra.

Adscripción permanente de Ponferrada de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de León:

1. Don Humberto Fernández Amigo.

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña:

1. Doña Montserrat Corominas Ayala.
2. Doña Encarnación Albarracín Noguera.

3. Doña Montserrat Royes Vila.
4. Don Antonio Luis Anguita Cabrera.
5. Doña Esperanza Sánchez Molina.
6. Don Antonio Llavari Alcrudo.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona:

1. Don José Oriol Alvarez Prats.
2. Doña Francesca Esperanza Vidal Ginjaume.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona:

1. Doña María Pilar Peligero Roca.

Adscripción permanente de Tortosa de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona:

1. Doña María Cinta Simo Roig.

Adscripción permanente de Mérida de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Badajoz:

1. Doña María Cristina Herrera de Santacecilia.
- Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Galicia:

1. Don José Miguel Guerra Creo.

Adscripción permanente del Ferrol de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Galicia:

1. Don Carlos María Santiago García-Pelayo.
2. Don Héctor Iglesias Díaz.

Adscripción permanente de Verín de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Orense:

1. Don José Ancochea Cibeira.

Adscripción permanente de Cambados de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Pontevedra:

1. Don Francisco José Villar Penide.

Adscripción permanente de Vigo de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Pontevedra:

1. Don Manuel Caballero Javierre.

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid:

1. Don Antonio González Alonso.
2. Doña Paz Loste Rodríguez.
3. Doña Inmaculada Bolufer Nieto.
4. Doña Cecilia Lázaro López.

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana:

1. Doña María José Fresneda Andrés.

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco:

1. Don José Manuel Santos Bernaola.
2. Doña Sara Montes Egaña.

Los presentes nombramientos extenderán sus efectos desde el 1 de septiembre de 1994 hasta el 31 de agosto de 1995, salvo que se produzca alguna de las circunstancias previstas en el artículo 5.2 del Real Decreto 1050/1987, de 26 de junio. No obstante, si durante dicho periodo las necesidades del servicio, debi-

damente apreciadas e informadas por la Fiscalía General del Estado, imponen la reducción del número de Abogados Fiscales sustitutos de determinada Fiscalía o Adscripción permanente, se procederá en sentido inverso al orden de prelación seguido para su nombramiento.

Por el Fiscal Jefe correspondiente se comunicará a la Subdirección General de Relaciones con la Administración de Justicia si los Abogados Fiscales sustitutos desarrollan sus actuaciones de forma continua o discontinua, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º del Real Decreto 1050/1987, de 26 de junio, antes citado.

Esta Orden pone fin a la vía administrativa; contra la misma podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, previa comunicación a este centro directivo (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 29 de agosto de 1994.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994), el Secretario general de Justicia, Fernando Escribano Mora.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

19992 *RESOLUCION de 5 de septiembre de 1994, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se nombra a don Luis López Ibáñez, como Director del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, ha dispuesto nombrar a don Luis López Ibáñez, como Director del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria.

Madrid, 5 de septiembre de 1994.—El Presidente, Enrique Martínez Robles.